

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES QUE EMPRENDERÁ PARA PREVENIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO DE INVERNADERO Y LA ADAPTACIÓN A LAS CONSECUENCIAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, A CARGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

El suscrito Diputado Federal de la LX Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de este pleno el siguiente punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

Durante el último siglo, la temperatura media global ha aumentado 0.6 grado centígrados, lo que es un calentamiento inusualmente rápido. Los científicos prevén que la temperatura global de la Tierra podría aumentar de 3 y 9 grados para fines de siglo, lo que implicaría un aumento en los niveles del mar, en las olas de calor, en las sequías, en los incendios, en la plaga de enfermedades, y en la extinción de algunas especies animales y vegetales.

De acuerdo al Tercer Informe del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático de no disminuirse considerablemente la emisión de gases, se podría registrar una crisis mundial semejante a la que se dio en 1930 provocada por una enorme escasez de recursos.

Más aún, de acuerdo con el experto Phil Jones, director de la Unidad de Investigación del Clima de la universidad de East Anglia en Inglaterra, el calentamiento global se verá empeorado por la llegada de El Niño, un fenómeno causado por un aumento de las temperaturas promedio del mar en el océano Pacífico.

Estos fenómenos causarán condiciones extremas en todo el mundo y harán que 2007 sea más caluroso que 1998, hasta ahora el año en que se registraron las temperaturas más altas.

Por su situación geográfica, México es un país muy vulnerable a los fenómenos derivados del cambio climático, lo que implica importantes riesgos tanto en materia de salud, disponibilidad de recursos naturales, protección de ecosistemas, infraestructura y seguridad para la población.

Lo escenarios climáticos para el país que se establecen en el informe "México Tercera Comunicación Nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático", elaborado por el Instituto Nacional de Ecología, muestran la urgencia de la aplicación de políticas públicas eficaces que contribuyan a la disminución del calentamiento global, así como la necesidad de mayores inversiones en investigación.

De acuerdo con el informe citado, se prevén importantes disminuciones en la lluvia, de 15 por ciento en regiones del centro y de menos de 5 por ciento en la vertiente del Golfo de México, principalmente entre enero y mayo.

El balance hídrico sugiere que el aumento en temperatura hará que la evapotranspiración se incremente y que la humedad en el suelo disminuya. México puede experimentar una disminución significativa en el escurrimiento, del orden del 10 al 20 por ciento a nivel nacional, y mayor al 40 por ciento en los humedales costeros del Golfo.

El ciclo hidrológico se volverá más intenso, por lo que aumentará el número de tormentas severas y la intensidad de los periodos de sequía.

También se vislumbra que la temperatura de la superficie del mar en el Caribe, Golfo de México y Pacífico mexicano podría aumentar entre 1 y 2 grados centígrados, por lo que los ciclones tropicales tendrán mayor intensidad.

El cambio climático repercutirá también en el sector agrícola. El informe señala que para el 2020 se reducirá la aptitud para el cultivo de maíz de temporal y se darán incrementos en la superficie no apta de hasta 4.2 por ciento.

Es importante señalar que el gobierno de México ha tomado medidas importantes para mitigar los efectos del cambio climático en respuesta a los compromisos contraídos por la ratificación del Convenio Marco sobre Cambio Climático y del Protocolo de Kyoto, el 7 de mayo de 1993 y el 24 de noviembre de 2000, respectivamente.

Sin embargo, los esfuerzos deben intensificarse, más aún cuando se presentará este año el fenómeno El Niño, que causó pérdidas superiores a los 2 mil millones de dólares en el país en 1997 y 1998 por afectaciones en la agricultura, en los recursos forestales, por desastres naturales y alteraciones a la pesca.

No podemos permitir que este año se vuelva a vivir la misma historia de hace una década, por la ausencia de planes de acción para enfrentar este fenómeno.

Además es indispensable que se cree una política pública para educar, formar y sensibilizar a los mexicanos ante el cambio climático.

Que abarque desde a una fuerte campaña en los medios de comunicación hasta programas en la educación a partir del nivel básico hasta superior, a través de asignaturas y talleres específicos, tal y como lo hacen los países europeos, en donde las carreras de carácter técnico ofrecen asignaturas sobre ahorro y eficiencia energética, energías renovables, de transporte sostenible y tecnologías frente al cambio climático.

El Grupo Parlamentario del PRI esta consciente de grave impacto económico y social que tendrá el cambio climático en el país. Es por ello que es indispensable que el gobierno federal informe a esta soberanía cuáles serán los programas y acciones de las dependencias y entidades de la administración pública federal, para prevenir y mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero y la adaptación a los efectos del cambio climático. Así como las acciones de prevención que se están tomando ante el fenómeno de El Niño.

Asimismo, consideramos que es necesario que se incluya a la Secretaría de Educación Pública dentro de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, la cual tiene entre sus funciones la e formular, promover y coordinar las políticas y estrategias nacionales en materia de cambio climático.

Por lo expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal para que a la brevedad informe a esta soberanía cuáles serán las estrategias, acciones y metas que llevará cada una de las dependencias para prevenir y mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero y la adaptación a los efectos del cambio climático y a que se informe de manera semestral de los avances en la materia. De igual forma, que informe el plan de acción y prevención ante el fenómeno de El Niño.

Segundo. En virtud de que es indispensable de que se sensibilice, se forma y eduque a los mexicanos en materia de cambio ambiental, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales, como presidente de la Comisión Intresecretarial de Cambio Climático, a que invite a la Secretaría de Educación Pública a que sea un miembro permanente de dicha comisión.

(Rúbrica)